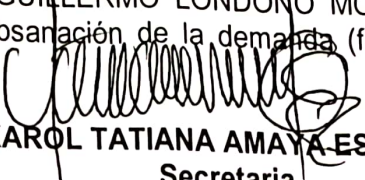


Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2020-00079** de FEDERICO GUILLERMO LONDOÑO MORELLI contra AVIANCA S.A., informando que obra subsanación de la demanda (fls. CD 51), dentro del término legal. Sirvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 25 MAR. 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, toda vez que la demanda fue subsanada en legal forma dentro del término de ley (fls. 39 A 51), encontrándose reunidos los requisitos de los Arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S.. Por lo anterior, el Juzgado

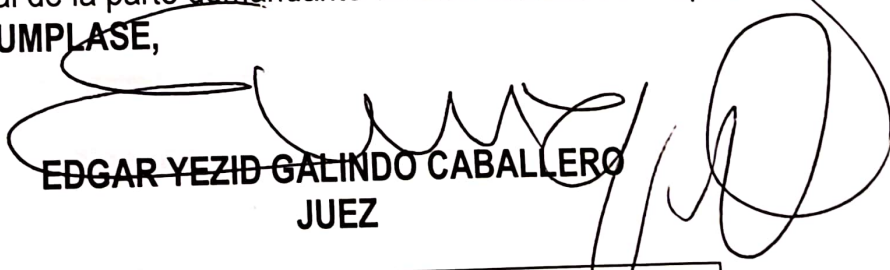
RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda promovida por FEDERICO GUILLERMO LONDOÑO MORELLI actuando a través de apoderada judicial en contra de AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A., por ante su respectivo Representante Legal. Désele a la demanda el trámite del Proceso Ordinario Laboral.

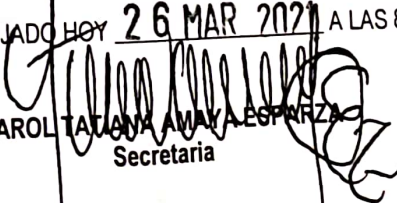
SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente este auto admisorio a la parte demandada **AVIANCA S.A.**, en la forma establecida en los Arts. 29, 41 y 74 del C.P.T. y S.S. y 291 del C.G.P., dándoseles traslado de la demanda y sus anexos por el término de **DIEZ (10) DÍAS**. Tenga en cuenta lo previsto en el Decreto 806 de 2020 Art. 8°.

Se le advierte al extremo demandado que deberán aportar con la contestación, los documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones a que hubiere lugar (Art. 31, Parágrafo 1, Num. 2 del C.P.T. y S.S.).

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA para actuar a la Doctora Liliana Marisol Porras Gil identificada con C.C. 51.962.159 y T.P. 81.719 del C.S.J. en calidad de apoderada judicial de la parte demandante de conformidad con el poder conferido.
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO	
NUMERO <u>32</u>	FIJADO HOY <u>26 MAR 2021</u> A LAS 8:00 A.M.
 KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA Secretaria	